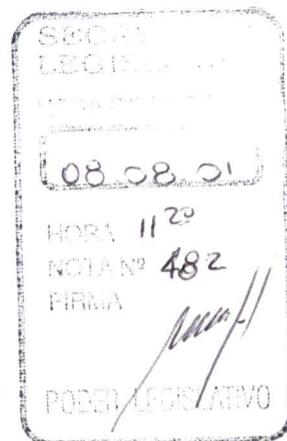


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 08 AGO. 2001



VISTO La nota presentada por los señores Legisladores SCIUTTO, RÍOS, VERNET Y MENDOZA, Presidentes de los Bloques Políticos, y la señora Vicepresidente 1ª, Legisladora GUZMÁN, todos ellos integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, la modificación del horario de la Sesión Ordinaria prevista para el día 09 de Agosto, para la hora 09:00.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER para la hora 09:00, el horario de la Sesión Ordinaria prevista para el día 09 de Agosto del corriente año, de acuerdo a lo solicitado según la nota presentada por los señores Legisladores SCIUTTO, RÍOS, VERNET Y MENDOZA, Presidentes de los Bloques Políticos, y la señora Vicepresidente 1ª, Legisladora GUZMÁN, todos ellos integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
ES COPIA FIEL

203701


EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 07 AGO. 2001

PODER LEGISLATIVO
LEGISLATURA
1997
07.08.01
HORA 18:00
FIRMA Ely

SEÑOR PRESIDENTE:

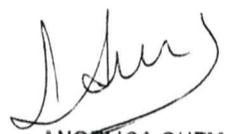
Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicitamos a Usted, tenga a bien dictar el acto administrativo correspondiente para modificar a la hora 09:00, el horario previsto para la Sesión del día 09 de Agosto próximo.
Atentamente.


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F


ALEJANDRO D. VERMET
Legislador Provincial
Bloque Alianza


MARIA-FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza


RUBEN GONZALEZ
Legislador Provincial
Bloque Alianza


ANGELICA GUZMAN
Legisladora Provincial
Bloque Partido Justicialist

OD. N° 282/01

As. U° 282/01

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 203/01.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

134

Aprobado.
edg
09/08/01